

Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Gáldar



Conforme a:	REGLAMENTO (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)
Versión del documento:	Ref. v. Gen. 18-03-2020
Autor:	PRODAT© 2018 SIGPAC©
Descripción:	El presente documento se ha redactado conforme al artículo 30 del RGPD y recoge las actividades de tratamiento existentes en AYUNTAMIENTO DE GALDAR y ha sido redactado específicamente por PRODAT®, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de AYUNTAMIENTO DE GALDAR y PRODAT quien ostenta los derechos de propiedad intelectual.

Sumario

Introducción	3
Objeto de este documento	3
Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento	4
Tabla resumen de actividades de tratamiento	5
Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como responsable	9
Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como encargado	92
Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro	93

1. Introducción

El principio de responsabilidad proactiva o “accountability” (art. 24 RGPD) de las empresas es uno de los aspectos novedosos y esenciales del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en adelante RGPD y se basa en el reconocimiento de responsabilidad y la prevención de las organizaciones que tratan datos personales. En este sentido, el RGPD considera que actuar sólo cuando ya se ha producido una infracción es insuficiente como estrategia, debido a que dicha infracción puede causar daños de difícil compensación o reparación a los interesados.

Así, las organizaciones son responsables de implementar los medios que les permitan realizar un correcto tratamiento de datos personales de forma segura, y además deben ser capaces de demostrar que han actuado con la diligencia debida (art. 5.2 RGPD que implica la inversión de la carga de la prueba). Por tanto, el responsable del tratamiento deberá disponer de documentación que acredite la diligencia en el tratamiento de datos, y el cumplimiento de la normativa.

El RGPD dispone en su Considerando 82 que “para demostrar la conformidad y cumplimiento del mismo, tanto el responsable como el encargado de tratamiento deben mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad”.

Tal y como establece el Considerando 89 del RGPD, se suprime la obligación formal del registro de ficheros de las empresas ante la autoridad de control (en nuestro caso la notificación de ficheros ante el RGPD de la AEPD). Sin embargo, el régimen de inscripción se sustituye por una obligación mucho más amplia de documentación de todos los tratamientos de datos realizados (artículo 30 RGPD)

1.1. Objeto de este documento

El objeto del presente documento es establecer el registro de las actividades de tratamiento de AYUNTAMIENTO DE GALDAR a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 30 RGPD.

Esta obligación del art. 30 RGPD es aplicable a empresas con una plantilla superior a 250 trabajadores (Art.30.5 RGPD), o teniendo menos de 250 trabajadores realicen tratamientos que puedan entrañar un riesgo para los derechos y libertades fundamentales de los interesados, no sea ocasional, o incluya categorías especiales de datos incluidos en el artículo 9.1 del RGPD o datos de infracciones o condenas penales recogidos en el artículo 10.

No obstante, el enfoque basado en el riesgo es uno de los pilares del RGPD, apareciendo en reiteradas ocasiones a lo largo de su articulado: art 25 relativo a la privacidad por diseño y por defecto, art 32 relativo a seguridad, art 33 y 34 relativo a la notificación de brechas de seguridad, artículo 35 relativo a las evaluaciones de impacto en protección de datos, artículo 36 relativo a la consulta previa a la autoridad de control y artículo 37 relativo al delegado de protección de datos. Este enfoque basado en el riesgo requiere con carácter previo identificar los tratamientos y los activos implicados, por lo que partirá de la información reflejada en el presente registro de actividades de tratamiento.

Por otra parte, la necesidad de la llevanza del registro de las actividades del tratamiento afecta al AYUNTAMIENTO DE GALDAR en su calidad de:

- Responsable del tratamiento, respecto a los tratamientos propios (art. 30.1 RGPD)
- Encargado del tratamiento, respecto a los servicios prestados a clientes (art. 30.2 RGPD)

Los registros de las actividades del tratamiento se mantendrán recogidos en el presente documento y deberán ser actualizados cuando se realicen cambios o se añadan tratamientos no registrados en el AYUNTAMIENTO DE GALDAR. Para ello se deberán establecer revisiones periódicas cada año y los responsables internos del tratamiento, es decir, los responsables técnicos de los Servicios y Unidades Administrativas municipales deberán prestar atención a los cambios organizativos y técnicos que alteren el contenido de los registros reflejados en el presente documento, debiendo solicitar la modificación del presente documento tan pronto

como detecte variaciones en los tratamientos inventariados. Con carácter extraordinario deberá actualizarse el documento cuando se pretendan iniciar nuevos tratamientos.

Este registro es de uso interno y estará a disposición de la Autoridad de Control (AEPD) cuando sea requerido, tal y como establece el art. 30.4 RGPD.

1.2. Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como responsable del tratamiento:

El {AYUNTAMIENTO DE GALDAR, como responsable del tratamiento, llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos (DPO).
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como encargado del tratamiento:

El AYUNTAMIENTO DE GALDAR, como encargado del tratamiento, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable, que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.2 RGPD, indicada a continuación:

- a) el nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado, y, en su caso, del representante del responsable o del encargado, y del delegado de protección de datos;
- b) las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable;
- c) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;
- d) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1. 3. Los registros a que se refieren.

1.3. Tabla resumen de actividades de tratamiento

Tras el análisis de los diferentes tratamientos realizados por cada uno de los departamentos o áreas de AYUNTAMIENTO DE GALDAR se han llegado a identificar los tratamientos que se indican a continuación:

Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Responsable

Actividad de tratamiento	de	Titularidad	Descripción	Finalidad
ACTUACIONES POLICIALES		Pública	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLIC, SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
HUERTOS URBANOS		Pública	GESTIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS Y ESCOLARES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS MISMOS	OTRAS FINALIDADES GESTIÓN AMBIENTAL
LIMPIEZA		Pública	GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO
PADRÓN		Pública	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	PADRÓN DE HABITANTES
MERCADOS Y VENTA AMBULANTE		Pública	GESTIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE VENTA AMBULANTE	OTRAS FINALIDADES , PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE MERCADOS, MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Pública	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RECURSOS HUMANOS GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
VEHÍCULOS ABANDONADOS		Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA	RECURSOS HUMANOS CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC		Pública	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC	RECURSOS HUMANOS MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC
VIVIENDA		Pública	DATOS PARA LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA PROMOCIÓN MUNICIPAL POSTERIOR ADJUDICACIÓN,	PROCEDIMIENTO, SERVICIOS SOCIALES , FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS BAREMACIÓN DE LAS CASAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS
VIDEOVIGILANCIA		Pública	VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES	VIDEOVIGILANCIA

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	Pública	GESTIÓN, CONTROL DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	OTRA, FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS , PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRANSPARENCIA Y MEJORA DE SERVICIOS
SERVICIOS SOCIALES	Pública	ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES , PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO , GESTIÓN SANCIONADORA
CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Pública	VIDEOVIGILANCIA DE LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA CIUDAD	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
SALUD LABORAL	Pública	GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD	PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Pública	GESTIÓN DE LOS ACCIDENTES Y/O INCIDENTES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA TENER ALGUNA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO
REGISTROS DOCUMENTALES	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS TANTO EN EL REGISTRO GENERAL COMO EN EL DEPARTAMENTAL	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS , PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Pública	GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO	PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES
PERMISOS LICENCIAS TRÁFICO	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VEHÍCULOS AUTO TAXIS Y, ASÍ COMO VADOS, RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO, PERMISOS DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO , GESTIÓN SANCIONADORA , OTRAS FINALIDADES TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO
OMIC	Pública	CONTROL, GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS	RECURSOS HUMANOS GESTIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO Y ESTADÍSTICAS
NÓMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	Pública	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS , GESTIÓN DE NÓMINA
MATRIMONIOS CIVILES Y PAREJAS DE HECHO	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIOS CIVILES Y	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS , PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO

		CERTIFICACIONES DE PAREJAS DE HECHO	
JUVENTUD	Pública	DINAMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE JUVENTUD	EDUCACIÓN Y CULTURA , OTRAS FINALIDADES GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO
JURÍDICO	Pública	SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE GESTIONA LA ASESORÍA JURÍDICA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA ENTIDAD
INCIDENCIAS Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO URBANO	Pública	MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC.	RECURSOS HUMANOS MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO
IGUALDAD	Pública	ASESORÍA/ORIENTACIÓN EN LOS ÁMBITOS JURÍDICOS, SOCIAL EDUCATIVO LABORAL Y PSICOLÓGICO A LA MUJER CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS IMPLICADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO , SERVICIOS SOCIALES ACTUACIONES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES
GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	Pública	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	### GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
ACTIVIDADES EDUCATIVAS	Pública	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS	EDUCACIÓN Y CULTURA
EDIFICACIÓN	Pública	TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO , GESTIÓN SANCIONADORA
DEPORTES	Pública	GESTIONES RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA	EDUCACIÓN Y CULTURA DEPORTE
TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	Pública	GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.
CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	Pública	CONTROL Y GESTIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
CÁMARAS DE TRÁFICO	Pública	GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA CIUDAD	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA CONTROL DEL TRÁFICO
ATESTADOS	Pública	REGISTRO, CONTROL Y OBTENCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LOS ATESTADOS RELACIONADOS CON LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PROCEDIMIENTO ADMINIST, ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES
ARCHIVO GENERAL	Pública	GESTIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO , OTRAS FINALIDADES GUARDADO, Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL.

AGUAS	Pública	GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PRESTACIÓN SERVICIOS ABASTECIMIENTO AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN
ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES	E Pública	TRAMITACIÓN DE LICENCIAS ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO , GESTIÓN SANCIONADORA CONTROL DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES
ACREEDORES PROVEEDORES	Y Pública	GESTIÓN DE LOS ACREEDORES PROVEEDORES	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
ATENCIÓN DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	Pública	GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS	RECURSOS HUMANOS GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS
LICENCIAS URBANÍSTICAS	Pública	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES RELACIONADOS CON DICHAS LICENCIAS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
NOTIFICACIONES DE BRECHAS DE SEGURIDAD PERSONALES	Pública	PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD QUE COMPORTE UN ALTO RIESGO PARA DERECHOS LIBERTADES.	RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD A TITULARES DE LOS DATOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	Pública	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS	Pública	GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE APODERAMIENTOS PARA LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
REGISTRO ELECTRÓNICO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS	Pública	GESTIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS A CIUDADANOS CONFORME A LA LEY Y A LAS NORMAS DE LA ENTIDAD	RECURSOS HUMANOS , PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
CEMENTERIOS TANATORIOS	Y Pública	GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS TANATORIOS MUNICIPALES	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO GESTIÓN DE CEMENTERIOS PÚBLICOS.

Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Encargado

2. Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como responsable

Resumen sobre las finalidades de los tratamientos, descripción general de las categorías de interesados y datos personales tratados, el origen y procedencia de los datos, las categorías de destinatarios a los que se comunicarían los datos personales, incluidas las transferencias internacionales, si fuera posible los plazos de conservación para las diferentes categorías de datos y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Tratamiento:	ACTUACIONES POLICIALES ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA LOCAL
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLIC SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No

-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
INFORMACIÓN COMERCIAL
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Cumplimiento del deber policial.
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
Entre 10 y 20 años.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

L2 Reproducible intuitivo

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes,

Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	HUERTOS URBANOS GESTIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS Y ESCOLARES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS MISMOS UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE, SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES CIUDADANOS Y RESIDENTES, ASOCIADOS O MIEMBROS
IV Fines del tratamiento:	OTRAS FINALIDADES GESTIÓN AMBIENTAL
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No

- Afiliación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
- Gestión medioambiental urbana
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
Indefinido.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

L2 Reproducible intuitivo

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **LIMPIEZA**
 GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS
 UNIDAD TÉCNICA: LIMPIEZA

I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados: CIUDADANOS Y RESIDENTES
 PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS

IV Fines del tratamiento: GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO

V Sistema de tratamiento: MIXTO

VI Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: No
 Entidad privada: No
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: No
 -Número seguridad social: No
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí
 -Firma electrónica: Sí
 -Registro personal: No
 -Marcas físicas: No
 -Tarjeta sanitaria: No
 -Nombre y apellidos: Sí
 -Huella digital: No
 -Voz: No
 -CCC/IBAN: No
 -Tarjeta bancaria o similar: No
 Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
 -Ideología o ideas políticas: No
 -Afiliação Sindical: No
 -Religión: No
 -Creencias: No
 -Origen racial o étnico: No
 -Salud: No
 -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
 -Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
 CARACTERÍSTICAS PERSONALES
 CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
 INFORMACIÓN COMERCIAL

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
 -Datos necesarios ejecución contrato: No
 -Cumplimiento obligación legal: Sí
 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
 Ordenanza Municipal de Limpieza
 -Proteger intereses vitales: No
 -Misión, intereses o poderes públicos: Sí
 Sanidad pública.
 -Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

L2 Reproducible intuitivo
 Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	PADRÓN GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA, SECCIÓN DE ASISTENCIA CIUDADANA, PADRÓN AYUNTAMIENTO DE GALDAR
I Responsables del tratamiento:	
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	PADRÓN DE HABITANTES
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No <u>Otras categorías de datos personales:</u>

**CARACTERÍSTICAS PERSONALES
 ACADÉMICOS Y PROFESIONALES**
**VIII Legitimidad (base
 jurídica) del
 tratamiento:**

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

**IX Destinatarios de la
 información:**

No hay

**X Transferencias
 internacionales:**

No se realizarán transferencias internacionales de datos

**XI Plazos de
 conservación de
 datos:**

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido.

**XII Descripción
 general de medidas
 técnicas y
 organizativas de
 seguridad:**

L2 Reproducible intuitivo

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

**XIII Procedimiento
 para ejercitar los
 derechos:**

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

MERCADOS Y VENTA AMBULANTE
 GESTIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE VENTA AMBULANTE
 UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO, SECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y CONSUMO

I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	OTRAS FINALIDADES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE MERCADOS, MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<p><u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos:</p> <p><u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No</p> <p><u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No</p> <p><u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES</p>

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el Municipio de Las Palmas
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: Sí
- Regulación del comercio municipal.
- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
Indefinido.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

L2 Reproducible intuitivo

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	RECURSOS HUMANOS GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<p><u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: Sí -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos:</p> <p><u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No</p> <p><u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No</p> <p><u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES</p>
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: Sí Reglamento Orgánico de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas. -Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Permanente.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

VEHÍCULOS ABANDONADOS
 CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
 UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA LOCAL, UNIDAD DE POLICÍA DE BARRIO

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

RECURSOS HUMANOS
 CONTROL Y GESTIÓN DE LA RETIRADA DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA

V Sistema de tratamiento:

AUTOMATIZADO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: Sí
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:
X Transferencias internacionales:

No hay
 No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:
XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido
 Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC**
 MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC
 UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO, UNIDAD TÉCNICA DE PARQUES Y JARDINES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

RECURSOS HUMANOS
 MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No

Otras personas físicas: Sí
Entidad privada: Sí
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO URBANO
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

VIVIENDA
 DATOS PARA LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN MUNICIPAL Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN,
 UNIDAD TÉCNICA: URBANISMO, VIVIENDA

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO
 SERVICIOS SOCIALES
 FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS
 BAREMACIÓN DE LAS CASAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: No
 Entidad privada: Sí
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: No

-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: Sí
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
FACILITAR VIVIENDA A LOS CIUDADANOS QUE POR SUS CIRCUNSTANCIAS
LA REQUIEREN
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en
relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías
especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías
especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de
categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
Indefinido.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

VIDEOVIGILANCIA

VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES

UNIDAD TÉCNICA: PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

VIDEOVIGILANCIA

V Sistema de tratamiento:

AUTOMATIZADO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: No
-Dirección: No
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: No
-Teléfono: No
-Firma manual o digitalizada: No
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No

-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: No
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
Mantener la seguridad de las instalaciones, los inmuebles y las personas.
Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ORGANOS JUDICIALES
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

1 mes

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

GESTIÓN, CONTROL DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A ESTE AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
 REPRESENTANTES LEGALES
 CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

OTRA
 FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS
 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 TRANSPARENCIA Y MEJORA DE SERVICIOS

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: Sí
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:
Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: No
 -Número seguridad social: No
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí
 -Firma electrónica: Sí
 -Registro personal: No
 -Marcas físicas: No
 -Tarjeta sanitaria: No
 -Nombre y apellidos: Sí
 -Huella digital: No

-Voz: No
 -CCC/IBAN: No
 -Tarjeta bancaria o similar: No
 Otros datos identificativos: CORREO ELECTRÓNICO

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
 -Afilación Sindical: No
 -Religión: No
 -Creencias: No
 -Origen racial o étnico: No
 -Salud: No
 -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
 -Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
 DETALLES DEL EMPLEO

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
 -Datos necesarios ejecución contrato: No
 -Cumplimiento obligación legal: Sí
 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

-Proteger intereses vitales: No
 -Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **SERVICIOS SOCIALES**
 ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 UNIDAD TÉCNICA: BIENESTAR SOCIAL
I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados: CIUDADANOS Y RESIDENTES
 BENEFICIARIOS

IV Fines del tratamiento: SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 GESTIÓN SANCIONADORA

V Sistema de tratamiento: MIXTO

VI Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: Sí
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento: Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: Sí
 -Número seguridad social: Sí
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí
 -Firma electrónica: Sí
 -Registro personal: No
 -Marcas físicas: No
 -Tarjeta sanitaria: No
 -Nombre y apellidos: Sí
 -Huella digital: No
 -Voz: No
 -CCC/IBAN: No
 -Tarjeta bancaria o similar: No
 Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afiliación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: Sí
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: Sí
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: Sí
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley Territorial 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral al Menor
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No
- Interés legítimo del Responsable: No
- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes,

organizativas de seguridad:

Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA VIDEOVIGILANCIA DE LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA CIUDAD UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA LOCAL
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES
IV Fines del tratamiento:	SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: No -Dirección: No -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: No -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No

-Salud: No
 -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
 -Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
 -Datos necesarios ejecución contrato: No
 -Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
 -Misión, intereses o poderes públicos: Sí
 Protección de las instalaciones, los bienes y las personas.
 -Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): Sí
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ORGANOS JUDICIALES
 FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

30 días

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	SALUD LABORAL GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD UNIDAD TÉCNICA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	EMPLEADOS
IV Fines del tratamiento:	PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: No Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<p><u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: Sí -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: Sí -Tarjeta sanitaria: Sí -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos:</p> <p><u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilicación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: Sí -Vida Sexual: No</p> <p><u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No</p> <p><u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES CIRCUNSTANCIAS SOCIALES</p>

**ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
 DETALLES DEL EMPLEO**
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
 Ley 31 /1995. De 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
 RD 39/1997, de 17 de Enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ENTIDADES ASEGURADORAS
 ENTIDADES SANITARIAS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 5 años

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
 GESTIÓN DE LOS ACCIDENTES Y/O INCIDENTES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA TENER ALGUNA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
 UNIDAD TÉCNICA: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES AFECTADOS
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: Sí -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: Sí -Tarjeta sanitaria: Sí -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: Sí -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: Sí <u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES CIRCUNSTANCIAS SOCIALES ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DETALLES DEL EMPLEO ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ORGANOS JUDICIALES
 ENTIDADES ASEGURADORAS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

REGISTROS DOCUMENTALES
 CONTROL Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS TANTO EN EL REGISTRO GENERAL COMO EN EL DEPARTAMENTAL
 UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: Sí Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<p><u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: Sí -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos:</p> <p><u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No</p> <p><u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No</p> <p><u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES</p>
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No
- Interés legítimo del Responsable: No
- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
 GESTIÓN DE LOS DATOS DE LOS TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL TRABAJO
 UNIDAD TÉCNICA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

EMPLEADOS
 REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

PREVISIÓN DE RIESGOS LABORALES

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: No
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 31 /1995. De 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
RD 39/1997, de 17 de Enero, del Reglamento de los Servicios de Prevención
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

 Mientras dure el tratamiento
 5 años

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:
PERMISOS Y LICENCIAS DE TRÁFICO

 CONTROL Y GESTIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE VEHÍCULOS AUTO TAXIS Y, ASÍ COMO VADOS, RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO, PERMISOS DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN
 UNIDAD TÉCNICA: TRÁFICO Y MOVILIDAD, SECCIÓN DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

 ASOCIADOS O MIEMBROS
 PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
 REPRESENTANTES LEGALES
 SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:

 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 GESTIÓN SANCIONADORA
 OTRAS FINALIDADES

TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL TRÁFICO

V Sistema de tratamiento:

AUTOMATIZADO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: No
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: Sí
-Cumplimiento obligación legal: Sí

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

 Mientras dure el tratamiento
 5 años

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:
OMIC
 CONTROL, GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
 UNIDAD TÉCNICA: OMIC

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

 REPRESENTANTES LEGALES
 SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:

 RECURSOS HUMANOS
 GESTIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO Y ESTADÍSTICAS

V Sistema de tratamiento:

Mixto

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
-DNI-NIF: Sí
-Dirección: Sí
-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ordenanza Municipal para la Defensa de los/las consumidores/as y Usuarios/as del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

NÓMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD TÉCNICA: RECURSOS HUMANOS

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

EMPLEADOS

IV Fines del tratamiento:

RECURSOS HUMANOS
 GESTIÓN DE NÓMINA

V Sistema de tratamiento:

Mixto

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: No
 Entidad privada: No
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: No

VII Categorías de datos personales

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí

**objeto de
tratamiento:**

-Dirección: Sí
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: Sí
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: Sí
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: Sí
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES
 ENTIDADES ASEGURADORAS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 10 años

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	MATRIMONIOS CIVILES Y PAREJAS DE HECHO CONTROL Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIOS CIVILES Y CERTIFICACIONES DE PAREJAS DE HECHO UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	FINES HISTÓRICOS, ESTADÍSTICOS O CIENTÍFICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MATRIMONIO O PAREJA DE HECHO
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

- DNI-NIF: Sí
 - Dirección: Sí
 - Imagen: No
 - Número seguridad social: No
 - Teléfono: Sí
 - Firma manual o digitalizada: Sí
 - Firma electrónica: Sí
 - Registro personal: No
 - Marcas físicas: No
 - Tarjeta sanitaria: No
 - Nombre y apellidos: Sí
 - Huella digital: No
 - Voz: No
 - CCC/IBAN: No
 - Tarjeta bancaria o similar: No
- Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afilación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
 - Datos necesarios ejecución contrato: No
 - Cumplimiento obligación legal: Sí
Código Civil
 - Proteger intereses vitales: No
 - Misión, intereses o poderes públicos: No
- Interés legítimo del Responsable: No
- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 - Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

JUVENTUD
 DINAMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE JUVENTUD
 UNIDAD TÉCNICA: BIENESTAR SOCIAL, SECCIÓN DE JUVENTUD
 AYUNTAMIENTO DE GALDAR

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
 ASOCIADOS O MIEMBROS
 REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

EDUCACIÓN Y CULTURA
 OTRAS FINALIDADES
 GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: Sí
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: Sí
 -Número seguridad social: No
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí

-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: Sí
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:	No se realizarán transferencias internacionales de datos
XI Plazos de conservación de datos:	Mientras dure el tratamiento Conforme a los plazos legales de conservación
XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes
XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
Tratamiento:	JURÍDICO SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE GESTIONA LA ASESORÍA JURÍDICA UNIDAD TÉCNICA: ASESORÍA JURÍDICA
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS PROVEEDORES ASOCIADOS O MIEMBROS PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS PACIENTES ESTUDIANTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES BENEFICIARIOS DEMANDANTES Y DEMANDADOS
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LA ENTIDAD
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No

-Número seguridad social: No
-Teléfono: No
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: Sí
-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
DETALLES DEL EMPLEO
TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 29/98 Jurisdicción Contencioso Administrativa
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

INCIDENCIAS Y MANTENIMIENTO DE PATRIMONIO URBANO
 MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO INCLUYENDO PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO, AGUAS, ETC.
 UNIDAD TÉCNICA: MANTENIMIENTO URBANO, U.T. DE PARQUES Y JARDINES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
 REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

RECURSOS HUMANOS
 MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: Sí
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: No
 -Número seguridad social: No
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí

-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
MANTENIMIENTO BIENES PÚBLICOS
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **IGUALDAD**
 ASESORÍA/ORIENTACIÓN EN LOS ÁMBITOS JURÍDICOS, SOCIAL EDUCATIVO LABORAL Y PSICOLÓGICO A LA MUJER CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS IMPLICADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.
 UNIDAD TÉCNICA: IGUALDAD

I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados: CIUDADANOS Y RESIDENTES
 REPRESENTANTES LEGALES
 SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento: TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
 SERVICIOS SOCIALES
 ACTUACIONES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

V Sistema de tratamiento: MIXTO

VI Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: No
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento: Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: No
 -Número seguridad social: No
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí
 -Firma electrónica: Sí
 -Registro personal: No
 -Marcas físicas: No
 -Tarjeta sanitaria: No
 -Nombre y apellidos: No
 -Huella digital: No

-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
-Ideología o ideas políticas: No
-Afiliación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: Sí
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:
-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
IGUALDAD DE GÉNERO
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA**
 GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA
 UNIDAD TÉCNICA: ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO
I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados: CIUDADANOS Y RESIDENTES
 PROVEEDORES
 REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento: GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA

V Sistema de tratamiento: MIXTO

VI Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: Sí
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento: Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: No
 -Número seguridad social: Sí
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí
 -Firma electrónica: Sí
 -Registro personal: No
 -Marcas físicas: No
 -Tarjeta sanitaria: No
 -Nombre y apellidos: Sí
 -Huella digital: No
 -Voz: No
 -CCC/IBAN: No
 -Tarjeta bancaria o similar: No
 Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afiliación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
 ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
 TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 35 /2006, de 28 de noviembre IRPF.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 10 años

XII Descripción general de medidas técnicas y

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de

organizativas de seguridad:

almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **ACTIVIDADES EDUCATIVAS**
 GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS
 UNIDAD TÉCNICA: EDUCACIÓN

I Responsables del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad: Pública

III Categorías interesados: CIUDADANOS Y RESIDENTES
 ESTUDIANTES

IV Fines del tratamiento: EDUCACIÓN Y CULTURA

V Sistema de tratamiento: MIXTO

VI Origen de los datos: El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: No
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: Sí
 -Número seguridad social: No
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí
 -Firma electrónica: Sí
 -Registro personal: No
 -Marcas físicas: No
 -Tarjeta sanitaria: Sí
 -Nombre y apellidos: Sí
 -Huella digital: No
 -Voz: No
 -CCC/IBAN: No
 -Tarjeta bancaria o similar: No
 Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:
 -Ideología o ideas políticas: No
 -Afilación Sindical: No
 -Religión: No
 -Creencias: No
 -Origen racial o étnico: No

-Salud: Sí
 -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
 -Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
 CIRCUNSTANCIAS SOCIALES
 ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
 ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: Sí
 -Datos necesarios ejecución contrato: Sí
 -Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
 -Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): Sí
 -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
 OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento

de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	EDIFICACIÓN TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES UNIDAD TÉCNICA: EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS REPRESENTANTES LEGALES PERSONAS DE CONTACTO SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN SANCIONADORA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No

-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No

-Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No

-Datos necesarios ejecución contrato: No

-Cumplimiento obligación legal: Sí

Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

-Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento

Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	DEPORTES GESTIONES RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA UNIDAD TÉCNICA: CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES AYUNTAMIENTO DE GALDAR
I Responsables del tratamiento:	
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PRESIDENTES Y PERSONAS DE CONTACTO DE CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
IV Fines del tratamiento:	EDUCACIÓN Y CULTURA DEPORTE
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afiliação Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: Sí
- Datos necesarios ejecución contrato: Sí
- Cumplimiento obligación legal: No

- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
 GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES
 UNIDAD TÉCNICA: TRIBUTOS

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: Sí <u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES CIRCUNSTANCIAS SOCIALES ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

CENSO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
CONTROL Y GESTIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
 UNIDAD TÉCNICA: SALUD PÚBLICA

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO CONTROL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<p><u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos:</p> <p><u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilicación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No</p> <p><u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: Sí -Infracciones administrativas: Sí</p> <p><u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES CIRCUNSTANCIAS SOCIALES ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS</p>
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: Sí Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencias de Animales. -Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento

Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

CÁMARAS DE TRÁFICO
 GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA CIUDAD
 UNIDAD TÉCNICA: POLICIA LOCAL

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES

IV Fines del tratamiento:

SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA
 CONTROL DEL TRÁFICO

V Sistema de tratamiento:

AUTOMATIZADO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
Registros públicos: No
Otras personas físicas: No
Entidad privada: No
Fuentes accesibles al público: No
Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

-DNI-NIF: No
-Dirección: No
-Imagen: Sí
-Número seguridad social: No
-Teléfono: No
-Firma manual o digitalizada: No
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: No
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos: MATRÍCULA VEHÍCULO

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: No

-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: Sí
VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL
-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

1 mes

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

ATESTADOS

REGISTRO, CONTROL Y OBTENCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LOS ATESTADOS RELACIONADOS CON LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
 UNIDAD TÉCNICA: POLICÍA ATESTADOS

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR
 GESTION DEL EXPEDIENTE

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
 PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
 REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: No
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: No

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:

- DNI-NIF: Sí
 - Dirección: Sí
 - Imagen: No
 - Número seguridad social: No
 - Teléfono: Sí
 - Firma manual o digitalizada: Sí
 - Firma electrónica: Sí
 - Registro personal: No
 - Marcas físicas: No
 - Tarjeta sanitaria: No
 - Nombre y apellidos: Sí
 - Huella digital: No
 - Voz: No
 - CCC/IBAN: No
 - Tarjeta bancaria o similar: No
- Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afilación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: Sí
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ORGANOS JUDICIALES
 OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
 NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES
 FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
 ENTIDADES ASEGURADORAS
 INTERESADOS LEGÍTIMOS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

ARCHIVO GENERAL
 GESTIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES
 UNIDAD TÉCNICA: PRESIDENCIA Y CULTURA, SECCIÓN DE ARCHIVO

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

CIUDADANOS Y RESIDENTES
 REPRESENTANTES LEGALES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 OTRAS FINALIDADES
 GUARDADO, Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL.

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: No
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: No

VII Categorías de datos personales

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí

**objeto de
tratamiento:**

-Imagen: No
-Número seguridad social: No
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: No
-Firma electrónica: No
-Registro personal: No
-Marcas físicas: No
-Tarjeta sanitaria: No
-Nombre y apellidos: Sí
-Huella digital: No
-Voz: No
-CCC/IBAN: No
-Tarjeta bancaria o similar: No
Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
-Afilación Sindical: No
-Religión: No
-Creencias: No
-Origen racial o étnico: No
-Salud: No
-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**VIII Legitimidad (base
jurídica) del
tratamiento:**

-Consentimiento del interesado: No
-Datos necesarios ejecución contrato: No
-Cumplimiento obligación legal: Sí
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las
Administraciones Públicas
-Proteger intereses vitales: No
-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en
relación a datos de categorías especiales): No
-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías
especiales): No
-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías
especiales): No
-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de
categorías especiales): No
-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de
categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:	No hay
X Transferencias internacionales:	No se realizarán transferencias internacionales de datos
XI Plazos de conservación de datos:	Mientras dure el tratamiento Conforme a los plazos legales de conservación
XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes
XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:	Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.
Tratamiento:	AGUAS GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN. UNIDAD TÉCNICA: UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PRESTACIÓN SERVICIOS ABASTECIMIENTO AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No

-Tarjeta sanitaria: No
 -Nombre y apellidos: Sí
 -Huella digital: No
 -Voz: No
 -CCC/IBAN: No
 -Tarjeta bancaria o similar: No
 Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

-Ideología o ideas políticas: No
 -Afiliación Sindical: No
 -Religión: No
 -Creencias: No
 -Origen racial o étnico: No
 -Salud: No
 -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No
 -Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
 -Datos necesarios ejecución contrato: No
 -Cumplimiento obligación legal: Sí
 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
 -Proteger intereses vitales: No
 -Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento: **ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES**
 TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES INCLUYENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES
 UNIDAD TÉCNICA: EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

I Responsables del tratamiento:

AYUNTAMIENTO DE GALDAR

II Titularidad:

Pública

III Categorías interesados:

PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
 REPRESENTANTES LEGALES
 SOLICITANTES

IV Fines del tratamiento:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 GESTIÓN SANCIONADORA
 CONTROL DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

V Sistema de tratamiento:

MIXTO

VI Origen de los datos:

El propio interesado o su representante legal: Sí
 Registros públicos: No
 Otras personas físicas: Sí
 Entidad privada: Sí
 Fuentes accesibles al público: No
 Administración pública: Sí

VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

Datos identificativos:
 -DNI-NIF: Sí
 -Dirección: Sí
 -Imagen: No
 -Número seguridad social: No
 -Teléfono: Sí
 -Firma manual o digitalizada: Sí
 -Firma electrónica: Sí
 -Registro personal: No
 -Marcas físicas: No
 -Tarjeta sanitaria: No
 -Nombre y apellidos: Sí
 -Huella digital: No
 -Voz: No
 -CCC/IBAN: No
 -Tarjeta bancaria o similar: No
 Otros datos identificativos:

Datos de categorías sensibles:

- Ideología o ideas políticas: No
- Afilación Sindical: No
- Religión: No
- Creencias: No
- Origen racial o étnico: No
- Salud: No
- Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No
- Interés legítimo del Responsable: No
- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones,

Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	ACREEDORES Y PROVEEDORES GESTIÓN DE LOS ACREEDORES Y PROVEEDORES UNIDAD TÉCNICA: ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	PROVEEDORES
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<p><u>Datos identificativos:</u></p> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos:
	<p><u>Datos de categorías sensibles:</u></p> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

- Infracciones penales: No
- Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
 TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: No
- Datos necesarios ejecución contrato: Sí
- Cumplimiento obligación legal: Sí
 Ley 58/2003 General Tributaria.
 R.D.L.2/2004 Reguladora de Haciendas Locales.
 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 10 años.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	ATENCIÓN DERECHOS PROTECCIÓN DE DATOS GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS UNIDAD TÉCNICA: SECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES INTERESADOS Y TITULARES DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS
IV Fines del tratamiento:	RECURSOS HUMANOS GESTIÓN DE LOS TRÁMITES Y SOLICITUDES EN MATERIA DE EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: Sí -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: CORREO ELECTRÓNICO <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No

-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No

-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No

-Datos necesarios ejecución contrato: No

-Cumplimiento obligación legal: Sí

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

-Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento

El necesario para atender a los ejercicios de derechos.

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento

de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	LICENCIAS URBANÍSTICAS GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES RELACIONADOS CON DICHAS LICENCIAS UNIDAD TÉCNICA: URBANISMO, EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES.
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: No -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afiliação Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u>

-Infracciones penales: No
 -Infracciones administrativas: Sí

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
 -Datos necesarios ejecución contrato: No
 -Cumplimiento obligación legal: Sí
 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
 Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 -Proteger intereses vitales: No
 -Misión, intereses o poderes públicos: No

 -Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

ORGANOS JUDICIALES
 OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Conforme a los plazos legales de conservación

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	NOTIFICACIONES BRECHAS DE SEGURIDAD DATOS PERSONALES PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD QUE COMPORTE UN ALTO RIESGO PARA DERECHOS Y LIBERTADES. UNIDAD TÉCNICA: SECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	EMPLEADOS CIUDADANOS Y RESIDENTES CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS PROVEEDORES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS ESTUDIANTES REPRESENTANTES LEGALES BENEFICIARIOS INTERESADOS (TITULARES DE DATOS PERSONALES)
IV Fines del tratamiento:	RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD A TITULARES DE LOS DATOS EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: Sí Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: CORREO ELECTRÓNICO <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No

-Vida Sexual: No

Datos relativos a infracciones:

-Infracciones penales: No

-Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No

-Datos necesarios ejecución contrato: No

-Cumplimiento obligación legal: Sí

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

-Proteger intereses vitales: No

-Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

X Transferencias internacionales:

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Mientras dure el tratamiento

10 años

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento

de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD UNIDAD TÉCNICA: URBANISMO
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: Sí Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afiliação Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u>

-Infracciones penales: No
 -Infracciones administrativas: No

Otras categorías de datos personales:
CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

-Consentimiento del interesado: No
 -Datos necesarios ejecución contrato: No
 -Cumplimiento obligación legal: Sí
 Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
 Ley 2/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias.
 -Proteger intereses vitales: No
 -Misión, intereses o poderes públicos: No

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
 -Archivo investigación o estadística en interés público (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS
 GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE APODERAMIENTOS PARA LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

UNIDAD TÉCNICA: ATENCIÓN CIUDADANA	
I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR GESTIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS PROVEEDORES PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: Correo electrónico <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No <u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:

- Consentimiento del interesado: Sí
- Datos necesarios ejecución contrato: No
- Cumplimiento obligación legal: Sí
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Proteger intereses vitales: No
- Misión, intereses o poderes públicos: No

- Interés legítimo del Responsable: No

- Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No
- Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No
- Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No
- Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No
- Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No
- Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No
- Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No
- Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No
- Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No
- Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
 OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento
 Indefinido

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

Tratamiento:

REGISTRO ELECTRÓNICO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS
 GESTIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS A CIUDADANOS CONFORME A LA LEY Y A LAS NORMAS DE LA ENTIDAD
 UNIDAD TÉCNICA: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
II Titularidad:	Pública
III Categorías interesados:	FUNCIONARIOS
IV Fines del tratamiento:	RECURSOS HUMANOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
V Sistema de tratamiento:	AUTOMATIZADO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: No Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: Sí
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: No -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: No -Firma manual o digitalizada: No -Firma electrónica: No -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: Sí -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afilación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No <u>Otras categorías de datos personales:</u> DETALLES DEL EMPLEO

VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	<ul style="list-style-type: none"> -Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: Sí <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proteger intereses vitales: No -Misión, intereses o poderes públicos: No <p>-Interés legítimo del Responsable: No</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No -Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No -Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No -Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No -Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No -Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No -Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No -Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No -Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No -Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No
IX Destinatarios de la información:	<p>OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</p>
X Transferencias internacionales:	<p>No se realizarán transferencias internacionales de datos</p>
XI Plazos de conservación de datos:	<p>Mientras dure el tratamiento Conforme a los plazos legales de conservación</p>
XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:	<p>Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes</p>
XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:	<p>Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.</p>

Tratamiento:	CEMENTERIOS Y TANATORIOS GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS Y TANATORIOS MUNICIPALES Unidad administrativa: Cementerios y Tanatorios
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I Responsables del tratamiento:	AYUNTAMIENTO DE GALDAR
----------------------------------------	-------------------------------

II Titularidad:	Pública
------------------------	---------

III Categorías interesados:	CIUDADANOS Y RESIDENTES REPRESENTANTES LEGALES CIUDADANOS Y RESIDENTES, REPRESENTANTES LEGALES
IV Fines del tratamiento:	GESTIÓN Y CONTROL SANITARIO GESTIÓN DE CEMENTERIOS PÚBLICOS.
V Sistema de tratamiento:	MIXTO
VI Origen de los datos:	El propio interesado o su representante legal: Sí Registros públicos: No Otras personas físicas: No Entidad privada: No Fuentes accesibles al público: No Administración pública: No
VII Categorías de datos personales objeto de tratamiento:	<u>Datos identificativos:</u> -DNI-NIF: Sí -Dirección: Sí -Imagen: No -Número seguridad social: No -Teléfono: Sí -Firma manual o digitalizada: Sí -Firma electrónica: Sí -Registro personal: No -Marcas físicas: No -Tarjeta sanitaria: No -Nombre y apellidos: No -Huella digital: No -Voz: No -CCC/IBAN: No -Tarjeta bancaria o similar: No Otros datos identificativos: <u>Datos de categorías sensibles:</u> -Ideología o ideas políticas: No -Afiliación Sindical: No -Religión: No -Creencias: No -Origen racial o étnico: No -Salud: No -Vida Sexual: No <u>Datos relativos a infracciones:</u> -Infracciones penales: No -Infracciones administrativas: No <u>Otras categorías de datos personales:</u> CARACTERÍSTICAS PERSONALES
VIII Legitimidad (base jurídica) del tratamiento:	-Consentimiento del interesado: No -Datos necesarios ejecución contrato: No -Cumplimiento obligación legal: Sí Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. -Proteger intereses vitales: No -Misión, intereses o poderes públicos: Sí Sanidad pública.

-Interés legítimo del Responsable: No

-Consentimiento explícito (en relación a datos de categorías especiales): No

-Obligación derecho laboral (en relación a datos de categorías especiales): No

-Proteger intereses vitales de una persona no capacitada para consentir (en relación a datos de categorías especiales): No

-Miembros entidad sin ánimo de lucro (en relación a datos de categorías especiales): No

-Datos hechos públicos por interesado (en relación a datos de categorías especiales): No

-Ejercicio defensa o tribunales (en relación a datos de categorías especiales): No

-Interés público esencial (en relación a datos de categorías especiales): No

-Medicina preventiva, laboral o servicios sanitarios (en relación a datos de categorías especiales): No

-Razones de salud pública (en relación a datos de categorías especiales): No

-Archivo investigación o estadística en interés publico (en relación a datos de categorías especiales): No

IX Destinatarios de la información:

No hay

X Transferencias internacionales:

No se realizarán transferencias internacionales de datos

XI Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el tratamiento

Indefinido

XII Descripción general de medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Documento de seguridad, Funciones y obligaciones del personal, Control de accesos, Control de acceso físico, Identificación y autenticación, Registro de incidencias, Distribución de soportes, Seguridad de telecomunicaciones, Correos electrónicos, Dispositivos de almacenamiento, Criterios de archivo, Copias o reproducciones, Borrado o destrucción de soportes

XIII Procedimiento para ejercitar los derechos:

Pueden existir diferentes canales (email, correo postal, presencial, etc) y se detallan en las diferentes cláusulas de información, así como en el procedimiento de gestión de derechos, en el que también se dispone de formularios de ejercicio de derechos para facilitar a los interesados.

3. Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como encargado

En este apartado se recogen las categorías de tratamientos en las que AYUNTAMIENTO DE GALDAR actúa como encargado del tratamiento, con detalle en su caso de las transferencias internacionales, y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad aplicadas.

4. Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro

- funciones y obligaciones de los usuarios definidas y documentadas
- trabajo fuera de los locales (o acceso remoto) sujeto a autorización
- designación de las personas con funciones de control de la seguridad
- procedimiento de notificación, gestión y registro de incidentes de seguridad
- procedimiento de gestión de soportes incluyendo su identificación, inventario
- desecho de soportes con borrado irreversible o destrucción
- control de acceso en base a criterio de mínimo necesario
- identificación y autenticación inequívoca de los usuarios
- renovación periódica de las credenciales de acceso
- cifrado de contraseñas
- copias de seguridad

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos con datos de infracciones administrativas, solvencia patrimonial / crédito, datos financieros, datos de medios de pago, perfiles de comportamiento de las personas o de los consumidores

- auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años
- registro de entrada/salida de los soportes con información sensible
- bloqueo de reintentos de autenticación fallidos
- control de acceso físico a los servidores

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos que involucren datos de categorías sensibles:

- auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años
- registro de entrada/salida de los soportes con información sensible
- bloqueo de reintentos de autenticación fallidos
- control de acceso físico a los servidores
- cifrado de los soportes que almacenan información sensible
- cifrado de redes inalámbricas
- cifrado de la transferencia de datos
- log/registro de accesos a los ficheros con datos sensibles

Medidas de seguridad en relación a la documentación en soporte papel:

- custodia de los documentos durante su tramitación
- archivo de documentos bajo llave
- criterios de archivo/organización de los documentos para garantizar su localización
- destrucción de documentos mediante trituradora o servicios de destrucción confidencial certificada
- transporte de los documentos mediante contenedores que garanticen que no pueden ser manipulados

además, para los documentos con información de categorías especialmente sensibles:

- los dispositivos de archivo de los documentos se ubicarán en zonas de acceso restringido
- realización de copias de los documentos (papel) con información sensible bajo régimen de autorización
- se limitará las personas que pueden utilizarlos y se dejará constancia de cualquier acceso realizado por otras personas
- verificación periódica de las medidas de seguridad (al menos cada dos años)

El listado completo de medidas se encuentra desarrollado en el documento de análisis de riesgos y en el documento de seguridad. Véase también el procedimiento de actuación ante brechas de seguridad.